PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI-CGDAA-004-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN, CINTA, LÁMPARAS DE EMERGENCIA Y DETECTORES DE HUMO), PARA EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.

La Subdirección del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca con funciones de Dirección Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. **SASI-CGDAA-004-2024,** teniendo en cuenta que se presentaron TRES (03) manifestaciones de interés de MiPymes para limitación departamental, las cuales cumplieron con los requisitos, según lo dispuesto en los estudios previos y dentro del cronograma estipulado.

Realizar las siguientes modificaciones en las condiciones de los documentos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, así mismo el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021.

Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "*En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*".

SEGUNDA*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes: **CONSU&NTER S.A.S., M&M SOLUCIONES E INVERSIONES S.A.S, INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.,** todas del 14/11/2024, se procede a limitar el

proceso a MiPymes departamental, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por MARILUZ
HERNANDEZ TRUJILLO
Fecha: 2024.11.19
19:49:29 -05'00'

Nombre: **MARILUZ HERNANDEZ TRUJILLO**
Cargo: Subdirectora (e) con funciones de Directora Regional
Documento de Identidad: 68296841
Correo Electrónico: mahernandezt@sena.edu.co

Proyectó: Lilian Edith Alvarado